MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

Nº PROCESO: PN DEURA UPRES CD 005 2021
CONTRATISTA: OSCAR ORTIZ PEREZ
ESPECIALIDAD: MÉDICO GENERAL
DEPENDENCIA: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ
PLAZO: CIENTO VEINTE (120) DÍAS
VALOR: $13.311.048,00 VIGENCIAS 2021

Los abajo firmantes, quienes intervienen en el proceso de contratación cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA COMO MEDICO GENERAL**, certifica que para el presente contrato se cumple con los requisitos para su elaboración y los documentos relacionados reposan en la carpeta del proceso.

Documento	Verificación	
	Cumple	No cumple
Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad	X	
Constancia de la oficina de Talento Humano de la unidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible	X	
Hoja de Vida del Profesional a contratar	X	
Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios	X	
Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas	X	
Documentos que acrediten la formación académica y la experiencia; (diploma certificado que acredite carrera profesional)	X	
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía	X	
Tarjeta profesional, si es del caso.	X	
Tener definida la situación militar	N/A	
Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud	X	
Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)	X	
Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional	X	
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X	
Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales)	X	
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X	
Autorización Previa, Expresa y Escrita para la Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 Años. "Ley 1918 de 2018".	X	
Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.	X	
Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa	X	
Oficio mediante el cual manifiesta no encontrarse en curso de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado	X	
La manifestación expresa del contratista con relación a que sus ingresos no superan el número UVT que señale la disposición tributaria vigente	X	

Para constancia se expide en Apartadó Antioquia, a los 25 días del mes de febrero de 2021.

Capitán **RICHARD OSWALDO VEGA BELLO**
Jefe Asuntos Jurídicos DEURA

Capitán **OSVALDO PORTO HERRERA**
Jefe Grupo de Contratos DEURA

Proyectó: IT. Luis Carlos Burgos Fabra
Analista Grupo de Contrato UPRES DEURA
Fecha: 25 de febrero de 2021
Ubicación: DATOS (D)/2021/SANIDAD/CONTRATOS PROFESIONALES

Kilómetro 5 Vía a Carepa Corregimiento El Reposo
Apartadó, teléfono: (4) 8296275
deura.ofcon-co2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABA

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito Jefe de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Urabá, hace constar que una vez verificada la hoja de vida del Dr. OSCAR ORTIZ PEREZ, identificado con la CC. 72.274.419 de Barranquilla (Atla.) y los documentos que soportan los estudios y experiencia requerida para desempeñarse por prestación de servicios como Medico General, se puede evidenciar que cuenta con la idoneidad y la experiencia necesarias para el desempeño de las diferentes actividades relacionadas con su profesión como Medico.

Además mencionado profesional ha prestado sus servicios como Medico General desde el año 2020, en esta Unidad demostrando sus habilidades, competencias e idoneidad, cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual, el cual se encuentra relacionado en los contratos de prestación de servicios número:

42-7-20025-20 de fecha 06/08/2020

La anterior certificación se expide a los 22 días del mes de febrero de 2021.

Atentamente,

Teniente, **DAIRO ESTIVENSON ACENDRA SUAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Urabá

Elaborado por: IJ. Alexander Duarte Benito
Revisado por: TE. Dairo Estivenson Acendra Suarez
Ubicación: Disco D\ IT. DUARTE\Supervisiones profesionales 2021

Kilómetro 5 Vía a Carepa Corregimiento El Reposo
Apartadó, Teléfono: 3507113794
deura.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Orbiz	Perez	Oscar

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. _____ SEXO: F () M (X) NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: Colombiano

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 72.274.419 D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 01 MES 09 AÑO 1982

DEPTO Atlantico

MUNICIPIO Barranquilla

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Carrera 105 #96A-24

PAÍS Colombia DEPTO Bogota

MUNICIPIO Bogota

TELÉFONO 3014972428 EMAIL Oscarandres260@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: Bachiller academico.

FECHA DE GRADO 12 enero 2001

MES 01 AÑO 2001

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Medico y cirujano	02	2009	271002.

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ARL Suramericana		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia Medellin	Antioquia	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 09 AÑO 2018	DÍA — MES — AÑO —

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Medico laboral	Medico laboral	Apartado

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EPS sanitas salud	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Medellin	Antioquia	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 30 MES 07 AÑO 2017	DÍA 30 MES 07 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Medico auditor	Historia Medica	Apartado

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Policia Nacional	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Apartado	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
829 6468	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Medico auditor.	Auditoria calidad.	Kilometro 5 via apartado -

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Medico general	8	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

OSCAR ORTIZ PEREZ

Médico y Cirujano
CC: 72.274.419 Barranquilla
Dirección: Carrera 104 # 96 A – 24 Barrio Nuevo
Apartado – Apartado-Antioquia
Celular: 3014972428
Oscarandres26@hotmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Capacitado para responder a las necesidades de salud de la comunidad y de los individuos utilizando procedimientos teóricos – metodológicos y técnicos para estudiar el proceso salud – enfermedad, realizar diagnósticos oportunos, proponer tratamientos, así como indicar y dirigir medidas preventivas y de rehabilitación, con alto sentido humanístico de la ética, la autoformación y actualización permanente. Utilizando al tiempo de mis habilidades como son: trabajo en equipo, la búsqueda de información, manejo de equipo de cómputo. Siempre teniendo presente la Ética Profesional.

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento:	01 de Septiembre de 1.982.
Lugar de nacimiento:	Barranquilla, Atlántico.
Edad:	38 años
Cédula de ciudadanía:	72.274.419 Barranquilla
Estado Civil:	Casado
Libreta Militar:	72.274.419 Segunda Clase

EDUCACION Y DESARROLLO

Post grados:

- Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Universidad Libre, Sede Centro Barranquilla, Licencia N° 4163, Barranquilla Mayo 2018

- Especialización en Gerencia De La Calidad y Auditoria En Salud, Universidad Del Norte. Barranquilla Abril 2012.

Universitarios:

- Médico y Cirujano, Universidad Libre Sede Barranquilla, Barranquilla Febrero 2009.

Diplomatura:

Verificador de las Condiciones de Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud, Universidad CES, 18 Mayo 2018.

Diplomatura en Auditoria Interna HSEQ, Ingenio y Consultoría, Diciembre 2017

Secundaria

- Instituto Distrital Para El Desarrollo Integral, Barranquilla, Bachiller Académico. Barranquilla.

Año de Internado Rotatorio

- Hospital Universitario E.S.E. Cari Alta Complejidad, Barranquilla. Jefe de Internos, Dra. Alida Soto. Tel: 3309000 Ext.6207
- Hospital Nazareth, Barranquilla, Jefe De Internos. Dr. Carlos Vigna Te. 3654418
- Centro y Puestos de Salud Atrato – Yuto, Choco –Quibdó, Año Rural, jefe Talento Humanos: Amin García Rentería: Cel: 3146808894.

- **ARL Suramericana**
 Cargo: Medico Laboral
 Tiempo: 2 meses

- **EPS Savia Salud**
 Cargo: Medico Auditor de Concurrencias
 Jefe Inmediato: Carlos González
 Teléfono: 3116255238
 Tiempo: 1 año

- **Clínica Panamericana**

 Cargo: Medico Auditor de Concurrencias y Cuentas medicas
 Jefe inmediato: Johnny García
 Teléfono: 3112070907
 Tiempo 3 años

 Jefe de Talento Humano: Luz Estela
 Teléfono 3148810418
 Tiempo : 3 años

-Policía Nacional, Área de Sanidad Urabá – Apartado - Antioquia

Cargo: Medico Auditor de Calidad
Jefe: Alexander Duarte Benito
Teléfono Sanidad: 8296468 – Cel: 3506781548 – 3507113794 - 3007782881
Tiempo: 5 año

-Organización Clínica Bonnadona Prevenir

Jefe Talento Humano: Sixto Ospino: Teléfono: 3737333
Cargo: Medico General –Urgencias Pediátricas
Tiempo: 2 año

-Hospital Regional II Nivel De Atención Valle De Tenza

Subgerente de Prestación De Servicio: Gustavo Axel G. Cel: 316 742 8515
Cargo: Medico General – Urgencias
Tiempo: 1 año y 3 meses

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Cursos

- **Curso Virtual, Historia Clínica Para Médicos, San Vicente Fundación,** Julio 17.
- **Curso Virtual en Sistema De Gestión De la Seguridad y Salud en el Trabajo,** SG SST, Sena, Julio 2018.
- **S.C.A.R.E., Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación, Curso de Soporte Vital Básico y Avanzado,** 48 Horas, Mayo 28 y 29 del 2016, Apartado – Antioquia.
- **S.C.A.R.E., Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación, Curso Colapso Materno,** 8 Horas, Marzo de 2013, Apartado – Antioquia.
- **Curso Básico en Economía Solidaria Especializado en Trabajo Asociado**, 20 Horas Guateque-Boyacá, Agosto 2010.
- **INCI, Soporte Vital Básico,** 20 horas Teórico – Practicas, 24 al 25 de Agosto de Octubre de 2009, Villavicencio.
- **Hospital Universitario Cari E.S.E. Actualización y Formación En Diabetes Mellitus.** 10 Horas, Agosto de 2007, Barranquilla –Atlántico.
- **El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Aspectos Sanitarios En La Nutrición y Alimentación.** 40 Horas Julio de 2007. Barranquilla – Atlántico.

- **Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimento. INVIMA. Tercer Curso De Farmacología.** 23 De Enero 1998, Barranquilla – Atlántico.

Congresos

- **Tercer Congreso Nacional de Farmacias, Droguería y afines, Para Propósito de Actualización y Entrenamiento.** 10 horas, Categoría 1, Septiembre 23 del 2007, Barranquilla- Atlántico.

- **Instituto Técnico De Administración Y Salud. INCATEC. IV Congreso Regional De La Salud.** 10 Horas, Agosto 25, 2007 Barranquilla- Atlántico.

- **Asociación Colombiana De Trauma. ACT. XIX Congreso Panamericano de Trauma Y Al IX Congreso Colombiano De Trauma.** 21 Horas, Noviembre, Carta genas De Indias, D.T. Colombia, 2006.

Diplomado

- **Consumer Healthcare. Wyeth Especialistas en Prevención y Conservación De La Salud.** Bogotá D.C. – Colombia, Enero 2006.
- **Consumer Healthcare. Wyeth. Manual de Estudio En Dolor "Especialistas En Prevención Y Conservación De La Salud."**

Simposio

- **Asociación Colombiana De Osteología Y Metabolismo Mineral. ACOMM. Simposio Nacional de Osteoporosis.** 23 – 25 Febrero, Barranquilla – Atlántico, 2006.

Seminario

- **Estrategias para el Diseño e implementación de los estándares mínimos del SGSST según Resolución 1111 del 2017,** 5 horas, Barranquilla – Atlántico.
- **Beiersdorf S.A.(p H5 –Eucerin). Seminario Foto protección de Limpieza Dermatológica.** Barranquilla – Atlántico, 15 Febrero, 2001.

Manejo De Programas

- Microsoft Office, Windows XP – Vista

REFERENCIAS PERSONALES

- **Mayra Martínez,** Medica Auditora Coomeva, Teléfono: Cel. 3015174602.
- **Jackson Córdoba,** Enfermero Jefe, Clínica Panamericana Cel: 3128155749.

REFERENCIA FAMILIAR

- **DANIEL ORTIZ,** Patrullero, Policía Nacional, Barranquilla, Tel: 3164151846.
- **OMAR ORTIZ PEREZ,** Medico Y Cirujano, Medico Auditor, Nueva EPS, Bogotá Cel: 3204128620.



OSCAR ORTIZ PEREZ
C.C. 72.274.419 Barranquilla – Atlántico

S-2021 – 008174 – DEURA

Apartadó, 23 de febrero de 2021.

Coronel
HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR
Comandante Departamento de Policía Urabá
Kilómetro 5 vía Carepa, Corregimiento el Reposo.
Apartadó.-

Asunto: ofrecimientos servicios profesionales Medico General

Respetado Señor **Coronel**

Con el presente me permito ofrecer a la Policía Nacional, mis servicios profesionales como Médico General que serán prestados en la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Urabá, aportando mis conocimientos y experiencia en el sector de la salud contemplando todas sus necesidades y requerimientos, mi objetivo es contribuir a la solución de los requerimientos en la parte asistencial que requiera el área de sanidad con el personal uniformado y sus familias, en consecuencia me acogeré a los honorarios establecidos por la Policía Nacional.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en los artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ni relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito me sea informado en el Cll. 105 Nro. 102 a -11 Barrio el Estadio teléfono 3014972428

Para los anteriores fines, me permito manifestar que mi hoja de vida reposa en esa Entidad.

Cordialmente.

OSCAR ORTIZ PEREZ
CC.72.274.419 de Barranquilla (Atla.)

Comentarios S-2021-008174-DEURA

Nombre	Unidad	Fecha	Observación



CR. HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR DEURA - COMAN 24/02/2021 16:18:00
SANIDAD Verificar y atender, actuar de acuerdo a la normatividad vigente y protocolos institucionales.



TE. DAIRO ESTIVENSON ACENDRA SUAREZ DISAN - UPRES 26/02/2021 8:45:00
atender de acuerdo a la normatividad vigente y protocolos institucionales.

Escriba su Comentario

☑ Público?

Enviar

servicios
Unidad
ndo mis
odas sus
n de los
d con el
ré a los

e no me
as en la
do en el
epública,
y 610 de

en el Cll.

posa en

Cordialmente.

OSCAR ORTIZ PEREZ
CC 72.274.419 de Barranquilla (Atla.)

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

POLICIA NACIONAL

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, OSCAR ORTIZ PEREZ

IDENTIFICADO CON : C.C. [X] C.E. [] OTRO [] No. 72,274,419 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN : CAPERA

DIRECCIÓN: Cll 105 Nro 102A -11 Urbanizacion El Estadio TELÉFONOS 3014972428

MUNICIPIO APARTADO DEPARTAMENTO A N T I O Q U I A PAÍS C O L O M B I A

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A :

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
PETRONA PEREZ BALDOVINO	22,661,931	MADRE
LUIS ALBERTO ORTIZ GUERRERO	7,477,924	PADRE
SAMUEL ANDRES ORTIZ CORDOBA	1046721340	HIJO
NICOLAS ANDRES ORTIZ CORDOBA	1046732047	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** [X], **PARA RETIRARME** [], **PARA ACTUALIZACIÓN** [], **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [], QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN :

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron :

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$ 66.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
ARRIENDOS	0
HONORARIOS	0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0
TOTAL	$ 66.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	64544183492	APARTADO	1.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes :

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI [] NO [X] tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÒNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
SANDRA PATRICIA CORDOBA SARABIA	C.C. [X] C.E. [] OTRO []	22,467,067

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Apartado 23 de febrero del 2021

CIUDAD Y FECHA

La República de Colombia y en su nombre el

Centro de Educación Básica No 20
Rafael Pombo

Barranquilla

Aprobado por la Secretaría de Educación Distrital según Resolución No 00841 de Julio 29 de 1998
Licencia de Funcionamiento y Directiva Ministerial No 0040 de Julio 8 de 1998

Confiere a :

Oscar Ortiz Pérez

Identificado con C.C. No 72.274.419 de Barranquilla

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I de la Institución.

SECRETARIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
DIRECCION
CENTRO DE EDUCACION BASICA No 20

Rectora

Secretaria

Anotado en el libro de Registro No 1 Folio No 6. Diploma No. 60

ACTA DE GRADO

CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA No 20
RAFAEL POMBO

En la ciudad de Barranquilla, a los 12 días del mes de Enero del año 2001, atendiendo lo dispuesto en el numeral e), del Artículo 24 del Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del ***Centro de Educación No 20*** Modalidad Académica, Institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media y aprobada por Secretaría de Educación Distrital para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Bachiller Académico, según Resolución Número 000841 de julio 29 de 1998.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de: Bachiller Académico cuyo número de orden, apellidos, nombres y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

No.	Nombre	Documento
60	ORTIZ PEREZ OSCAR	C.C. 72.274.419 Barranquilla

Es fiel copia tomada del Acta original No 3 de fecha 12 de Enero de 2001 que consta de 84 alumnos graduados, comienza con el nombre de *ACOSTA RODRÍGUEZ OTILIA MARIA* y se cierra con el nombre de *TRUJILLO MARTINEZ XAVIER ALFONSO* firmado y sellado por **ODILA TORRENEGRA PEREZ** (Rectora) y **DIOSA QUINTERO SANTIAGO** (Secretaria).

Dada en Barranquilla a los 12 días del mes de Enero de 2001.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de los ordenado por el Artículo 110, del Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994.

Firmado y Sellado.

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA
DIRECTOR
CENTRO DE EDUCACION BASICA No. 20

Rectora
CC. N 22.418.572 Barranquilla

Secretaria
CC. N 22.432.400 Barranquilla

Diploma No. 60

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Oscar Ortiz Pérez

C.C. No. 72274419 de Barranquilla - Atl.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Médico y Cirujano

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

UNIVERSIDAD LIBRE
Seccional Barranquilla
Facultad de Ciencias de la Salud

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Bquilla,
10 de Febrero del 2009
Acta 5663 Folio 119 Libro 52

Oficina de Admisiones y Registro
25 de Abril del 2007
Registro 21973 Folio 237 Libro de Registro 006

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA
OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTROS

Jefe de Admisiones y Registro

CT 83424

UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Barranquilla

Km. 7 Vía antigua Puerto Colombia
Conmutador: 3598866
Fax: 3598987

Miembros de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Acta de Grado Nº 5.663

Folio Nº 119

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla siendo las 11 am del día 10 de febrero de 2009, se reunieron los doctores CARLOS TACHE ZAMBRANO, Rector Seccional, GUSTAVO DE LA HOZ HERRERA, Decano de la Facultad de CIENCIAS DE LA SALUD y CECILIA ARCINIEGAS ANGARITA, Secretario Académico de la misma Facultad: con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución Nº 008 25 de octubre de 1996, de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado ORTIZ PEREZ OSCAR identificado con la C.C. 72.274.419 de: Barranquilla (Atl.) quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa, en virtud de lo expuesto.

RESUELVE:

Otorgarle el título de MEDICO Y CIRUJANO, al egresado ORTIZ PEREZ OSCAR, previo juramento que se le toma por el Rector Seccional; acto seguido se procede a hacer entrega al graduado Sr. (a) ORTIZ PEREZ OSCAR del Diploma y copia de la presente Acta de grado.

En testimonio de la anterior se firma la presente acta de Grado en la ciudad de Barranquilla, a los 10 días del mes de febrero de 2009

Para constancia se expide y firma la presente Acta.

El Rector

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2012-05-01-23-C
R.12 LR 21 FOLIO 0218-0004

En la ciudad de Barranquilla, a los 25 días del mes de abril de dos mil doce se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD

a

OSCAR ORTIZ PEREZ

Identificado (a) con C.C. No. 72.274.419 de Barranquilla quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector; HERNANDO BAQUERO LATORRE, Decano (a) de División, y LUZ ELENA VISBAL GOMEZ, Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 25 días del mes de abril de 2012.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 25 de abril de 2012

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

OSCAR ORTIZ PEREZ

C.C. No. 72.274.419 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD

Dado en Barranquilla, a los 25 días del mes de Abril de 2012

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 12
Acta No. 2012-05-01-23-C
5973

Registrado LR No. 21
Folio 0218-0004

Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Salud y de la Protección Social

UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia
Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1391 del 31 de enero de 2007

1977 **40** AÑOS 2017

CERTIFICAN QUE:

OSCAR ORTIZ PÉREZ
CC 72274419

Cumplió con las actividades académicas programadas con una intensidad horaria 140 horas y reunió los demás requisitos exigidos por las normas universitarias, por lo cual le expide el presente certificado que lo acredita como:

VERIFICADOR DE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

Esta certificación se expide bajo el Acuerdo Número 21 del 5 de Marzo de 2007, emitido por el Consejo Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Educación Nacional; por medio del cual se autoriza a la Universidad CES para formar: Verificadores del cumplimiento de Condiciones para la Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud.

Medellín, 18 de mayo del 2018.

RICARDO POSADA SALDARRIAGA
Decano Facultad de Medicina

UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Barranquilla

Km. 7 Vía antigua Puerto Colombia
Conmutador: 3673800
Fax: 3598987

Miembros de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Acta de Grado No. **201**
Folio No. **201**

En el aula maxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, siendo las 3:00 pm del día 10 del mes mayo del año 2018, se reunieron los Doctores MAURICIO JAVIER MOLINARES CAÑAVERA, Rector Seccional, SALVADOR ANTONIO RADA JIMENEZ, Decano Facultad de Ciencias de la Salud y OFELIA CECILIA ARCINIEGAS ANGARITA Secretaria Academica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de Octubre de 2014,de acuerdo con el numeral 10 del articulo 34, del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: ORTIZ PEREZ OSCAR , identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 72274419 de Barranquilla, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): ORTIZ PEREZ OSCAR , del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Barranquilla, a los 10 días del mes de mayo del año 2018.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Oscar Ortiz Pérez

No. 72274419 de Barranquilla

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Seguridad y Salud del Trabajo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Barranquilla
10 de Mayo del 2018.
Acta 201 Folio 291 Libro 61

10 de Mayo del 2018
Registro 23336 Folio 4663 Libro de Registro 12
Jefe de Admisiones y Registro

CI 156257

UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada Mineducación

HSEQ

Universidad Libre Seccional Barranquilla

Personería jurídica N°.192 de 1946

Hace constar que:

Oscar Ortiz Pérez

CC. N° 72.274.419

Asistió al seminario de:

Estrategias para el diseño e implementación de los estándares mínimos del SGSST según Resolución 1111 del 2017

Duración: 5 horas

Ponentes: Angélica Ramos y Jesús Palomino

FELIPE ZAPATA DONADO
Decano Facultad
de Ciencias de la Salud

CRISTINA MARSIGLIA CHARRASQUIEL
Coordinadora Maestria en Seguridad y Salud
en el Trabajo

ANGELICA RAMOS BOLAÑOS
Gerente. HSEQ
N° Licencia 6102

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72274419

ORTIZ PEREZ
APELLIDOS

OSCAR
NOMBRES

Oscar Ortiz Perez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1982
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

03-OCT-2000 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0300100-22090451-M-0072274419-20010525 01300 01144A 01 098085363

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
IDENTIFICACIÓN UNICA DEL
TALENTO HUMANO EN SALUD

Libertad y Orden

27 1002/2009

Registro No.

Profesión u Ocupación

MEDICO

Nombres y Apellidos

OSCAR ORTIZ PEREZ

C.C. o C.E.

C 72274419

De

BARRANQUILLA

Institución de Educación

U. LIBRE ATLANTICO

Ciudad

B/QUILLA

Código 62810/01

Fecha de Expedición 30/04/2010

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION

OSCAR

ORTIZ PEREZ

C.C 72274419

MEDICO(A)

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

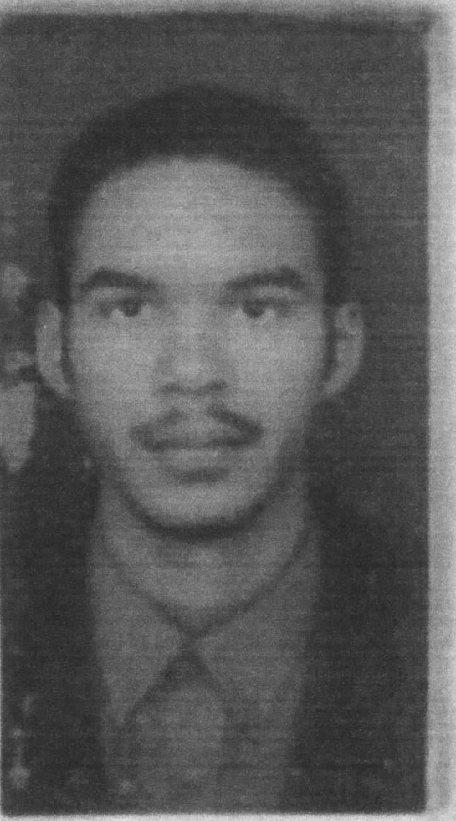
FIRMA AUTORIZADA

Expedicion 08/02/2010

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

72274419

ORTIZ PEREZ
OSCAR



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC 2012	31 - DIC 2022	31 - DIC 2032

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION 08-MAR-2002

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **OSCAR ORTIZ PEREZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **72274419** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 72274419
NOMBRES Y APELLIDOS	OSCAR ORTIZ PEREZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/02/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	107
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **23/02/2021**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

VIGILADO Supersalud

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OSCAR ORTIZ PEREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **72274419,** se encuentra afiliado/a desde **01/11/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de febrero de 2021.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:37:13 PM horas del 23/02/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **72274419**
Apellidos y Nombres: **ORTIZ PEREZ OSCAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 161625218

WEB
14:35:53

Bogotá DC, 23 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR ORTIZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72274419:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de febrero de 2021, a las 14:34:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	72274419
Código de Verificación	72274419210223143440

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/02/2021 02:38:13 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **72274419**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20281145** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Apartadó, 23 de febrero de 2021.

Coronel
HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR
Comandante Departamento de Policía Urabá
Kilómetro 5 vía Carepa, Corregimiento el Reposo.
Apartadó.-

Asunto: No inhabilidades e Incompatibilidades Para Contratar Con el Estado.

De forma respetuosa me permito manifestar bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Articulo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Articulo 60 de la Ley 610, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, ni en los boletines de deudores morosos de las Entidades Estatales, según lo dispuesto en el parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001.

Atentamente,

OSCAR ORTIZ PEREZ
CC 72.274.419 de Barranquilla (Atla.)

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14206650166

(415)7707212489984(8020) 000001420665016 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 2 7 4 4 1 9	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	7 2 2 7 4 4 1 9	2 0 0 0 1 0 0 3

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTIZ	PEREZ	OSCAR	

35. Razón social:

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Garagoa 2 9 9

41. Dirección principal: CL 5 10 A 21

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
		3 1 2 6 0 9 4 0 5 9	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 1 0 0 6 1 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	2	0																

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 2 1 2 2 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA
985. Cargo: Gestor II

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Martes, 4 de Agosto de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que OSCAR ORTIZ PEREZ identificado(a) con CC 72274419, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	64544183492	2015/06/25	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos Bancolombia

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

FORMATO INFORMACION DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADORA

1.TIPO DE BENEFICIARIO

1. Consorcio o Unión Temporal	☐	1.10 Persona Natural Extranjera	☐
1.1 Departamento	☐	1.11 Persona Natural Nacional	X
1.2 Empresa Pública Nacional no Financiera	☐	1.12 Persona Juridica Nacional Sector Privado	☐
1.3 Empresa Pública Nacional Financiera	☐	1.13 Persona Juridica Pública Administracion Central Nacional	☐
1.4 Establecimiento Público Nacional	☐	1.14 Persona Juridica Extranjera Sector Privado	☐
1.5 Gobierno Extranjero	☐	1.15 Regional sin NIT Especial	☐
1.6 Municipio	☐	1.16 Resguardo	☐
1.7 Otra Pública Departamental	☐	1.17 Sociedad de Economia Mixta	☐
1.8 Otra Pública Municipal	☐	1.18 Universidad Publica	☐
1.9 Otro Beneficiario	☐	1.19 Empresa Industrial y Comercial del Estado	☐

2.TIPO DE DOCUMENTO

1.1 Cédula de Ciudadanía	X	☐
1.2 Cédula de Extranjería	☐	☐
1.3 Número de Identificación Tributaria (FOTOCOPIA NIT)	☐	☐

NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION 7 2 2 7 4 4 1 9 ☐ ☐ ☐

3.NOMBRE O RAZON SOCIAL OSCAR ORTIZ PEREZ

4.PAIS COLOMBIA

5.CIUDAD APARTADO

6.TELEFONO Y FAX 3014972428

7.DIRECCION Cll. 105 Nro. 102a -11 Barrio el Estadio

INFORMACION DE LA CUENTA BANCARIA

1.ENTIDAD FINANCIERA DONDE SE TIENE LA CUENTA BANCOLOMBIA

2.NUMERO DE LA CUENTA 6 4 5 4 4 1 8 3 4 9 2 ☐ ☐

3.CLASE DE CUENTA CORRIENTE ☐ AHORROS X

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA 23 febrero de 2021

FIRMA FUNCIONARIO

Apartadó, 23 de febrero de 2021.

Coronel
HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR
Comandante Departamento de Policía Urabá
Kilómetro 5 vía Carepa, Corregimiento el Reposo.
Apartadó.-

Yo, **OSCAR ORTIZ PEREZ** en calidad de contratista e identificado con cedula de ciudadanía número 72.274.419 de Barranquilla (Atla.); me permito manifestar y certificar bajo la gravedad de Juramento, que mis ingresos no superan la cantidad de 300 UVT mensuales ($10.892.400) ni 3600 UVT al año ($130.708.800), a la fecha solo tendría suscrito el contrato a realizarse con Departamento de Policía Urabá- Área de Sanidad. Esto dando cumplimiento al decreto 3590 de 28 de septiembre de 2011.

Con lo anterior solicito me sea aplicado el artículo 173 de la Ley 1450 de Junio 16 de 2011.

Cordialmente,

OSCAR ORTIZ PEREZ
CC.72.274.419 de Barranquilla (Atla.)